

R.D. N° 21-7/2026.-

Montevideo, 24 de junio de 2026.-

MÓNICA GARCÍA
Subrogación.-

GH/2680

VISTO: la solicitud de la Gerencia de Planificación y Control Institucional, referida a la necesidad de subrogar el cargo de Gerente Sector Especializado, Escalafón D, Grado 020, en la unidad organizativa Planificación y Control de Gestión (U.O. 1398), proponiendo a la funcionaria Sra. Mónica García (N° 13716);

RESULTANDO: **I)** que el cargo de la unidad se encuentra en calidad de reservado para su titular, la funcionaria Sra. Beatriz Garlo a raíz de que desde el 21.04.2025 se encuentra subrogando el cargo Gerente de Área en Administración de Servicios Corporativos, dependiente de la Gerencia Administración según R.D. N° 7-27/2025, del 09.04.2025;

II) que la Gerencia de Administración de Cargos y Personas informa que la funcionaria propuesta cuenta con los requisitos para cumplir funciones como Gerente Sector Especializado;

III) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el cargo a desempeñar;

IV) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

V) que según la R.D. N° 1-35/2012, de fecha 25.01.2012, quienes ocupen cargos gerenciales y de jefatura deben realizar un mínimo de 40 horas semanales;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado y teniendo en cuenta los arts. 23 lit. I) y 32 del Estatuto del Funcionario se estima conveniente la mencionada subrogación, por reunir la funcionaria propuesta los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) DESÍGNASE EN FORMA INTERINA POR VÍA DE LA SUBROGACIÓN A LA FUNCIONARIA SRA. MÓNICA GARCÍA (N° 13716), EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE GERENTE SECTOR ESPECIALIZADO, ESCALAFÓN D, GRADO 020, EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

R.D. N° 21-7/2026.-

(U.O. 1398), DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

- 2º) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL Y EL CARGO GERENTE SECTOR ESPECIALIZADO, ESCALAFÓN D, GRADO 020, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DEL MISMO Y DE HABERSE CUMPLIDO 45 DÍAS DESDE LA AUSENCIA DEL TITULAR.-
- 3º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

glc/gp